

Cuadro de actividades – Meta 4

Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia

La entidad responsable de la asistencia técnica y la evaluación del cumplimiento de la Meta 4 es el Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública.

Para cumplir la Meta 4, las municipalidades deben alcanzar el puntaje mínimo establecido en el Cuadro de actividades, de acuerdo a las especificaciones que se detallan a continuación:

| Actividad | Descripción | Valla mínima ^{2/} | | | | Medio de verificación | Fecha de cumplimiento | Puntaje | | | |
|--|--|---|-----|-----|-------------------------------|---|-------------------------------|------------|---|--|--|
| | | A | C | D | G | | | A | C | | |
| Actividad 1: Conformación de la instancia de articulación local (IAL) y registro de actores sociales | Conformar una IAL encargada de la vigilancia del estado nutricional de los niños menores de 1 año de la jurisdicción de la municipalidad. | 1 Resolución de Alcaldía publicada y 1 padrón sectorizado de actores sociales potenciales | | | | Resolución de Alcaldía y padrón sectorizado remitidos a través del “Aplicativo Informático de registro de visitas domiciliarias por actores sociales” | 29 de marzo | 10 | | | |
| Actividad 2: Ejecución de visitas domiciliarias ^{3/} | Realizar visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 4-5 meses (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro). Las visitas son realizadas por actores sociales capacitados por el establecimiento de salud (EESS) ^{4/} . | 40% | 40% | 40% | 50% | Registro de las visitas domiciliarias en el “Aplicativo Informático de registro de visitas domiciliarias por actores sociales” | 28 de junio ^{1/} | 10 | | | |
| | 50% | 50% | 50% | 60% | 30 de setiembre ^{1/} | | 15 | | | | |
| | 60% | 60% | 60% | 70% | 31 de diciembre ^{1/} | | 20 | | | | |
| | Realizar visitas domiciliarias oportunas y completas a un porcentaje de niños de 6-11 meses con anemia (del total de niños con afiliación al SIS o sin seguro). Las visitas son realizadas por actores sociales capacitados por el EESS ^{5/} . | 50% | 50% | 50% | 60% | | 28 de junio ^{1/} | 10 | | | |
| | | 60% | 60% | 60% | 70% | | 30 de setiembre ^{1/} | 15 | | | |
| | | 70% | 70% | 70% | 80% | | 31 de diciembre ^{1/} | 20 | | | |
| Puntaje mínimo para cumplir la meta | | | | | | | | 80 PUNTOS | | | |
| Puntaje máximo | | | | | | | | 100 PUNTOS | | | |

¹ De los períodos existentes: Se evalúan las visitas domiciliarias realizadas: del 1 de mayo al 28 de junio (al 28 de junio); del 1 de julio al 30 de setiembre (al 30 de setiembre); y iii) del 1 de octubre al 31 de diciembre (al 31 de diciembre).

² De las vallas de la actividad 2: Para cumplir la actividad el valor del indicador calculado debe ser mayor o igual a la valla mínima establecida.

³ De las visitas domiciliarias: Las visitas serán registradas en un aplicativo móvil, a partir de lo cual se validará si las coordenadas geográficas captadas coinciden con la vivienda del niño. Los EESS validarán las visitas realizadas y, de ser el caso, emitirán su conformidad técnica, la cual será registrada en el aplicativo. Cuando no sea posible el registro de las visitas mediante dispositivos móviles, ya sea por restricciones de conectividad, entre otras limitaciones, los actores sociales harán uso de formatos físicos para registrar la información (previa aprobación del EESS), los cuales posteriormente deberán ser registrados por el coordinador de la visita domiciliaria de la municipalidad en un plazo no mayor a 10 días posteriores al cierre de mes de evaluación. En estos casos, correspondientes a visitas registradas a través del formato físico, se validarán los contenidos y la coherencia con la información ingresada al aplicativo. Adicionalmente, los EESS supervisarán una muestra de al menos el 10% del total de visitas realizadas a través de visitas de supervisión o llamadas telefónicas. Cabe señalar que, si el EESS valida que algún niño migró fuera del distrito, este será descontado del denominador del indicador correspondiente.

⁴ Indicador_a = $\frac{\text{Niños de 4 a 5 meses visitados}}{\text{Población Objetivo de 4 a 5 meses}} \times 100$; donde el Indicador_a: Porcentaje de niños(as), sin seguro o afiliados al SIS, de 4 a 5 meses de edad, que hayan recibido las visitas domiciliarias de manera oportuna y completa de acuerdo a la edad, del total de niños(as) sin seguro o afiliados al SIS. Población Objetivo de 4 a 5 meses: Total de niños(as) sin seguro o afiliados al SIS que han cumplido entre 120 y 179 días durante el mes de evaluación, según registros del Padrón Nominal de niños(as) a cargo del RENIEC. Niños de 4 a 5 meses visitados: Total de niños(as) sin seguro o afiliados al SIS que han cumplido entre 120 y 179 días durante el mes de evaluación, que han recibido las visitas domiciliarias por actores sociales de manera oportuna, completa de acuerdo a la edad y validadas por el establecimiento de salud, según los registros realizados en el aplicativo. Se considerarán las visitas domiciliarias válidas que se hayan realizado mientras el niño tenía entre 110 y 189 días de edad.

⁵ Indicador_b = $\frac{\text{Niños de 6 a 11 meses con anemia visitados}}{\text{Población Objetivo de 6 a 11 meses con anemia}} \times 100$; donde el Indicador_b: Porcentaje de niños(as) sin seguro o afiliados al SIS de 6 a 11 meses, diagnosticados con anemia, que hayan recibido las visitas domiciliarias de manera oportuna y completa de acuerdo a la edad, del total de niños(as) sin seguro o afiliados al SIS. Población objetivo de 6 a 11 meses con anemia: Total de niños(as) sin seguro o afiliados al SIS que han cumplido entre 180 y 359 días de edad durante el mes de evaluación y diagnóstico de anemia, según registros del Padrón Nominal de niños(as) a cargo del RENIEC y base de datos del Sistema de Información en Salud (HIS) del Ministerio de Salud. Niños de 6 a 11 meses con anemia visitados: Total de niños(as) sin seguro o afiliados al SIS que han cumplido entre 180 y 359 días durante el mes de evaluación y con diagnóstico de anemia, que han recibido las visitas domiciliarias de manera oportuna, completa de acuerdo a la edad y validadas por el establecimiento de salud, según los registros realizados en el aplicativo. Se considerarán las visitas domiciliarias válidas que se hayan realizado mientras el niño tenía entre 170 y 369 días de edad.

Para cada periodo de evaluación se utilizará un indicador, construido a partir del promedio de los indicadores mensuales. El cálculo de los indicadores utilizará la siguiente información: Padrón Nominal y base de datos administrativa del HIS (con fecha de corte al día 15 del mes inmediato anterior), y de la información de visitas domiciliarias registradas en el aplicativo.